



ADICION PRESUPUESTAL

**Versión:** 1  
**Fecha:** 10-28  
**Página** 1 de 1

Pereira, Enero 28 de 2016

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación Municipal  
Dra. **PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ**  
Directora Administrativa de  
Prestación del Servicio Educativo y  
Administración de Plazas Docentes  
Pereira.

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **6086-2016**  
Fecha: 10/02/2016 16:10:23  
Recibido por: NDRA LUCIA LOPEZ ISAZA  
Destino: Secretaría de Educación  
Anexos: 4 ANEXOS

REC

**Asunto:** Solicitud Aprobación para adición Presupuestal en el Establecimiento Educativo  
**La Julita**

Cordial Saludo,

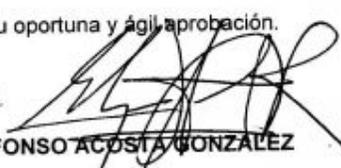
Conforme a la referencia, y dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 4791/08, me permito solicitar aprobación para realizar Adición Presupuestal por valor de: \$ 1.562.100 (Un millón quinientos sesenta y dos mil cien pesos mcte) los cuales fueron generados mediante Resolución 5439 del 18 de diciembre de 2015.

Conforme al Artículo 11 del Decreto 4791/08 y Artículo 9 del Decreto 4807/11; los recursos adicionados serán destinados para:

<b>Materiales y suministros</b>	<b>\$ 1.562.100.00</b>
---------------------------------	------------------------

Agradezco su oportuna y ágil aprobación.

Atentamente,

  
**EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZÁLEZ**  
Rector  
Ordenador del Gasto.

INSTITUCION EDUCATIVA COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA  
PEREIRA - RISARALDA  
"Camino a la Excelencia"

<b>ACTA CONSEJO DIRECTIVO</b>		<b>No. 001</b>
<b>FECHA:</b> FEBRERO 01 DE 2016	<b>TEMA CENTRAL:</b> APROBACION ADICION PRESUPUESTAL Y RECURSOS DEL BALANCE	
<b>FRASE DE LA SEMANA</b> "Es muy común recordar que alguien nos debe agradecimiento, pero es más común no pensar en quienes le debemos nuestra propia gratitud" Johann Wolfgang Goethe "		
<b>ORDEN DEL DIA</b>  1. Asistencia 2. Lectura del acta anterior 3. Traslado Presupuestal 5. Varios		
<b>REVISÓ Y APROBO</b> EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALEZ RECTOR	<b>SECRETARIA</b>	

<b>ACTA CONSEJO DIRECTIVO</b>		<b>No. 001</b>
<b>FEBRERO 01 DE 2016</b>	<b>TEMA CENTRAL: APROBACION ADICION PRESUPUESTAL Y RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>GRUPO</b>
<b>DESARROLLO DE LA AGENDA</b>		
<p>1. ASISTENCIA:</p> <p>A la reunión se hicieron presentes los señores Edgar Alfonso Acosta González, Eduar Misael Vargas, Priscila Santiago Barreto, Jaime Alonso Quintero, Luz Enit Salgado, Rubiola Dávila.</p> <p>2. LECTURA ACTA :</p> <p>Se leyó el acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad.</p> <p>3. Recursos del Balance: Se presenta al consejo acuerdo 001 con solicitando adición por valor de \$ 15.059.351 (Quince millones cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos mcte)</p> <p>4. ADICION PRESUPUESTAL: Fueron consignados a la cuenta del colegio \$ 1.562.100 (un millón quinientos sesenta y dos mil cien pesos mcte) según Resolución 5439 del 18 de diciembre de 2015, con el fin de adquirir material didáctico y pedagógico para el programa Infantes a la Escuela.</p> <p>Las adiciones fueron aprobadas por unanimidad.</p> <p>Sin más temas pendientes se da por terminada la reunión.</p>		
<b>SITUACIONES ESPECIALES:</b>		
<b>REVISÓ Y APROBÓ:</b>		
<b>RECTOR</b>		<b>SECRETARIA</b>



COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA (ANTIGUO REMIGIO ANTONIO CAÑARTE)  
PEREIRA- RISARALDA  
RESOLUCION DE APROBACION 2360 DE OCTUBRE DE 2002  
NUCLEO DE DESARROLLO N. 3 DANE 166001000654  
NIT. 891.411.829

SEDE CENTRAL  
SEDE PROVIDENCIA  
SEDE MARCO FIDEL SUAREZ

CRA.17 CALLE 14 ESQUINA TEL: 3359187-3359184  
CRA 20 N. 23 15 TEL. 3215707  
CALLE 8 N. 11 34 TEL: 3335840

### ACUERDO N° 02

Por el cual se abre un CRÉDITO ADICIONAL al Presupuesto de Ingresos y Gastos del COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA de Pereira, Fondo de Servicios Educativos, vigencia fiscal año 2.016

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA de Pereira, como Administrador del Fondo de Servicios Educativos del mismo colegio, en uso de sus atribuciones legales y;

### CONSIDERANDO:

1. Que por Acuerdo N° 10 del 01 de Diciembre de 2015, se estableció el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.
2. Que el Fondo de Servicios Educativos del COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA registra compromisos para los cuales no existe apropiación presupuestal suficiente.
3. Que en dicho Fondo se ha comprobado la existencia de un mayor valor en los ingresos globalmente considerados por valor de \$ 1.562.100 (un millón quinientos sesenta y dos mil cien pesos mcte.)
4. Que la suma indicada en el numeral anterior corresponde a: **4. INGRESOS. 44. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL PEREIRA.**
5. Que el Consejo Directivo considera necesario abrir un Crédito Adicional al Presupuesto, por lo tanto;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos del COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA de Pereira, para la vigencia fiscal año 2016 la suma de \$ 1.562.100(Un millón quinientos sesenta y dos mil cien pesos mcte), según el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### CONCEPTO DE LOS INGRESOS.

#### 4. INGRESOS

#### 44. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO

MUNICIPAL. PEREIRA.....	1.562.100.00
-------------------------	--------------

<b>TOTAL NUEVOS INGRESOS</b>	<b>1.562.100.00</b>
------------------------------	---------------------

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el recurso de que trata el artículo anterior abrir el siguiente CRÉDITO ADICIONAL al Presupuesto de Gastos de la presente vigencia.

**P A S A N... ACUERDO N° 02 ADICION PRESUPUESTAL 2016.**



COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA (ANTIGUO REMIGIO ANTONIO CAÑARTE)  
PEREIRA- RISARALDA  
RESOLUCION DE APROBACION 2360 DE OCTUBRE DE 2002  
NUCLEO DE DESARROLLO N. 3 DANE 166001000654  
NIT. 891.411.829

SEDE CENTRAL  
SEDE PROVIDENCIA  
SEDE MARCO FIDEL SUAREZ

CRA. 17 CALLE 14 ESQUINA TEL: 3359187-3359184  
CRA 20 N. 23 15 TEL. 3215707  
CALLE 8 N. 11 34 TEL: 3335840

VIENEN... ACUERDO N° 02 ADICION PRESUPUESTAL 2016.

**PRESUPUESTO DE GASTOS.**

**5111.- GENERALES.**

511113.- Materiales y Suministros

1.562.100.000

**TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES 1.562.100.00**

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Pereira a los 01 días del mes de Febrero de 2015

CONSEJO DIRECTIVO

EDGAR ALFONSO ALONSO GONZALEZ  
RECTOR.-

Priscilo Santiago  
Representante Profesores

Marcos Bruma  
Representante Padres de Familia

Representante Profesores.-  
Juan S. Castro

Representante Padres de Familia.-

Representante Egresados.-

Representante Sector Productivo.-

Representante de los Estudiantes.- 11°A



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	10 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	6086
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALES		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	4 ANEXOS
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

